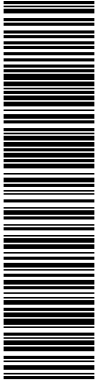


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Providencia inoaccion inicio expediente	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 43546-34WLF-07V5P Fecha de emisión: 5 de Mayo de 2026 a las 11:05:50 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- EDUCACION - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 02/12/2025 11:59	ESTADO FIRMADO 02/12/2025 11:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669481_43546-34WLF-07V5P_ABA4B8B63755A240573F2997FE14A5D9FE1525) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



PROVIDENCIA LA CONCEJAL DELEGADA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y EMPLEO

ASUNTO: CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL JUAN FARIAS EN VILLAVICIOSA DE ODON.

Desde la Concejalía de Educación se considera necesaria la contratación del servicio de gestión de la Escuela Infantil Juan Farias en Villaviciosa de Odón, dado que el contrato actualmente prorrogado finaliza al término del curso escolar 2025-2026. Por ello, resulta imprescindible iniciar un nuevo expediente de contratación que permita disponer del servicio a partir del inicio del curso 2026-2027 y garantizar su continuidad.

En su virtud, se ha elaborado la documentación necesaria para el inicio de la tramitación del correspondiente expediente.

Habiéndose manifestado el interés en proceder al inicio del expediente de contratación, en ejercicio de las competencias delegadas por la Alcaldía

Dispongo:

Primero.- Iniciar expediente de contratación para la tramitación del CONTRATO DE SERVICIO DE GESTION DE LA ECUELA INFANTIL JUAN FARIAS EN VILLAVICIOSA DE OODN PARA LOS CURSOS 2026/2027-2027/2028-2028/2029-2029/2030-2030/2031.

Segundo.- Encomendar al Servicio de Contratación la tramitación del expediente, remitiéndose al citado Servicio junto con la presente Providencia la siguiente documentación:

1. Nota de servicio para realizar el anuncio de información previa.

Firmado y fechado digitalmente. Inmaculada Delgado

